



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD de pago a Martin Alauf por realización de recorridos 360 de montajes de museo.
Fondo Noche de los
museos 2020

VISTO:

Que el 20 de noviembre del corriente año se realizó la primera Noche de los Museos Virtual bajo el lema "Museos por la diversidad. Diálogos desde la virtualidad" durante la cual compartieron contenidos en los sitios web y redes del Museo Histórico de la Facultad Odontología y del Programa Museos en el horario de 21 a 2:00; y

CONSIDERANDO:

Que esta noche, como lo dice en su lema, se construyó y se difundió con contenidos y plataformas virtuales previstos desde cada museo y por el Programa Museos de la UNC, en relación a los momentos críticos que transitamos debido a la pandemia del Covid19 que no permite la apertura física de las instituciones ni la circulación de gente;

Que además de la grilla prevista en el Cronograma de actividades, aprobado por Res. 125/2020 HCD, se realizó la filmación, edición y construcción de contenidos para la construcción de recorridos 360 de montajes del Museo de la Facultad de Odontología;

Que dicha filmación, realizada en el espacio del Museo Histórico el jueves 1 de octubre del corriente año, fue autorizada previamente por el Secretario General de la Facultad de Odontología, quien hizo cumplir los protocolos y documentos requeridos para la habilitación pertinente;

Que la realización de dicha actividad debe ser abonada a Martin César Alauf;

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Abonar a Martín César Alauf la suma de \$5000 (Pesos: cinco mil) la filmación, edición y construcción de contenidos para la construcción de recorridos 360 de montajes del Museo de la Facultad de Odontología que fueron subidos a la página del Museo Histórico para ser difundidos durante la Noche de los Museos 2020.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso al “Fondo Contribución Gobierno Noche de los Museos 2020”. Factura C N°: 00000035 con fecha de emisión del 25/11/2020.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese.

ACD